

EXP-UNC: 38921/2018

CÓRDOBA, **09 AGO 2018**

VISTO La nota presentada por la Prof. Noemi Miler (Leg. 26562), en la cual presenta su renuncia definitiva por acogerse al beneficio de la Jubilación;

Y CONSIDERANDO:- Que la Directora de Previsión ha dado su Visto Bueno;
- Que el Secretario Técnico ha dado su Visto Bueno;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva de la Prof. Noemi Miler (Leg. 26562), en los cargos de Profesora Asistente (DSE) por concurso, con licencia sin goce de sueldo, y en el cargo de Profesora Asistente (DE) interina la Cátedra de Física Biomédica de esta Facultad a partir del 01/08/2018 por acogerse al beneficio de la jubilación.-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Prof. Noemi Miler (Leg. 26562) deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad dentro de los 10 días de notificada la misma (sita en Independencia 209 1º piso).-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

RESOLUCION Nro:

Sra. Med. BEATRIZ G. FERRO
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS




Prof. Dra. MARTA FIOLE de CUNEO
VICERRECTORA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

F.C.M
8
S.B

115